

Parral, 11 de Febrero de 2010

DECRETO EXENTO

Nº 592

VISTOS:

- 1) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2) Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 3) El presupuesto municipal 2010, aprobado a través de Decreto N° 723, de fecha 18.12.2009
- 4) Decreto Exento N° 530 del 5-02-2010 aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos y demás antecedentes del 1° Llamado a Licitación Pública de la Propuesta "Diseño de Ingeniería para Proyecto de Mejoramiento Gimnasio Manuel Escárate"
- 5) Decreto Exento N° 531 del 5-02-2010 designa los integrantes de la Comisión de Apertura y Evaluación de la Propuesta "Diseño de Ingeniería para Proyecto de Mejoramiento Gimnasio Manuel Escárate"

DECRETO:

ADJUDÍQUESE, la Propuesta "**Diseño de Ingeniería para Proyecto de Mejoramiento Gimnasio Manuel Escárate**" ID N° 2600-3-L110 al oferente RAMÓN NAZAR ITAIM, RUT N° 6.634.964-0, por un valor total de \$ 3.000.000 (Tres millones de pesos) impuesto incluido, a ejecutarse en un plazo de 25 (veinticinco) días corridos, contados a partir del día siguiente a la fecha de firma del contrato, por considerar que su oferta satisface los requerimientos administrativos, técnicos y económicos de la licitación.

ACÉPTASE como garantía por Seriedad de la Oferta la Boleta Bancaria N° 0000070 del Banco ITAU Chile, por un monto de \$100.000 (Cien mil pesos), extendida a favor de la Tesorería Municipal de Parral.

IMPÚTESE, el gasto del presente Decreto al Ítem 215-31-01-002-003-000 "Otros Estudios y/o Diseños" del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, REFRENDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



JAMIER CARVALLO SAEZ
SECRETARIO (S) MUNICIPAL



DORIS DURAN BUSTAMANTE
ASESORÍA JURÍDICA



ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
ALCALDESA (S) DE PARRAL

DDB/jm vb

DISTRIBUCIÓN

- Oficina de Partes
- Archivo DOM
- Archivo Jurídico
- Archivo Control
- Archivo Secplan